



OM | **Oficialía Mayor**



S.E. 52/2025

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO S.E. 52/2025 DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las **12:30** horas del día **17 de octubre de 2025**, en la Sala de Juntas de Oficialía Mayor del Municipio de Chihuahua, ubicada en el segundo piso del Edificio Antiguo Hotel del Real, sito en calle Victoria e Independencia de la colonia Centro, en Sesión Extraordinaria **No. S.E. 52/2025** se reúnen los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Chihuahua (en adelante el **"Comité"**), por tal motivo, se formula la presente acta, de conformidad con lo siguiente:

1. Declaración de quórum

Se hace constar que en este acto comparecen por sí o debidamente representados la mayoría de los miembros del **"Comité"** con derecho a voto, en consecuencia, los acuerdos tomados tendrán validez legal.

Preside esta sesión la Lic. Abril Portillo de la Fuente, Suplente del Titular de la Oficialía Mayor del Municipio de Chihuahua, quien ostenta el cargo como presidente del **"Comité"**, con fundamento en los artículos 30 y 31 de la Ley Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua (en adelante la **"Ley"**) y en el inciso g) de la fracción II del artículo 19 de su Reglamento.

Así mismo, están presentes los siguientes servidores públicos: la Lic. Reyna Mariñelarena Baca, Vocal-Suplente de la Tesorería Municipal; la Lic. Elizabeth Valenzuela de la Rosa, Vocal-Suplente de la Dirección de Planeación e Innovación Gubernamental; la Lic. Brenda Lizeth Torres Nogal, Vocal-Suplente de la Coordinación de Comunicación Social; el Lic. Carlos Alberto Torres Berúmen, Vocal-Suplente de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios; la Lic. Flor del Refugio Muñoz Carreón, Vocal-Suplente de la Subdirección de Recursos Humanos; el Lic. Luis Raúl Valenzuela Colomo, en su carácter de Secretario Ejecutivo-Suplente del Secretario del H. Ayuntamiento; el Lic. Jasiel Eduardo Rueda Hinojosa, en su carácter de Asesor, por la Subsecretaría Jurídica; la Lic. Rosa Alegría Villarreal Arroyo, en su carácter de Asesor por la Sindicatura Municipal y la Lic. Jessica Nohemi Ortega Castillo, Invitada de la Proveeduría Municipal.

2. Para el desahogo del punto 2:

La Coordinación de Comunicación Social, requiere la **contratación de servicio de publicidad en comunicación radiofónico vía spots de avisos y anuncios oficiales para la correcta comunicación social del Gobierno Municipal**, a través de un procedimiento de adjudicación directa por excepción a la licitación pública y mediante contrato abierto, por un monto mínimo de **\$89,685.60** (ochenta y nueve mil seiscientos ochenta y cinco pesos 60/100 Moneda Nacional) y un monto máximo de **\$179,371.20** (ciento setenta y nueve mil trescientos setenta y un pesos 20/100 Moneda Nacional), cantidades que incluyen el Impuesto al Valor Agregado.

Se somete a consideración la aprobación del procedimiento de adjudicación directa por excepción a la licitación pública, de conformidad con los requisitos legales y la documentación que presentó el Área Requirente.

Se les solicita a los miembros del **"Comité"** con derecho a VOZ, si tienen algún comentario al respecto favor de manifestarlo.

Una vez realizadas las manifestaciones correspondientes, se solicita a los miembros del **"Comité"** con derecho a VOTO, emitir su voto.



OM Oficialía Mayor



Por UNANIMIDAD de los presentes con derecho a VOTO y en base al escrito de selección del procedimiento emitido y signado por el titular de la Coordinación de Comunicación Social se dictamina procedente la contratación solicitada, a través de un procedimiento de adjudicación directa por excepción a la licitación pública, con fundamento en los artículos 29 fracción IV, 40 fracción II, 72, 73 fracción I y 83 de la "Ley", así como el 74 fracción I inciso b) y 89 de su Reglamento.

El sentido de la votación de este punto se registra en el acuerdo CA 152/2025.

3. Para el desahogo del punto 3:

La Subdirección de Recursos Materiales y Servicios dependiente de Oficialía Mayor, requiere la **ampliación de la partida 4 del contrato OM/LP/07/2025-C**, relativo al suministro de acumuladores y refacciones de afinación para el parque vehicular ligero, así como filtros y acumuladores para el parque vehicular pesado, ambos del Municipio de Chihuahua, celebrado el día 7 de febrero del 2025, entre el Municipio de Chihuahua, y el proveedor **ACUMULADORES RENO, S.A. DE C.V.**

Los montos a incrementar son los siguientes:

NÚMERO DE CONTRATO	PARTIDA	MONTO MÁXIMO DE LA PARTIDA 4 DEL CONTRATO PRINCIPAL	MONTO DE AMPLIACIÓN	PORCENTAJE DE AMPLIACIÓN
OM/LP/07/2025-C	4	\$975,000.00	\$292,500.00	30%

Se somete a consideración la aprobación de la ampliación por monto del contrato señalado, de conformidad con los requisitos legales y la documentación que presentó el Área Requirente.

Se les solicita a los miembros del "Comité" con derecho a VOZ, si tienen algún comentario al respecto favor de manifestarlo.

Una vez realizadas las manifestaciones correspondientes, se solicita a los miembros del "Comité", con derecho a VOTO, emitir su voto.

Por UNANIMIDAD de los presentes con derecho a voto, y en base a la solicitud de ampliación de la partida 4 del contrato OM/LP/07/2025-C, emitida y signada por el titular de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, se aprueba la ampliación del contrato solicitado, con fundamento en los artículos 29 fracción XV, y 88 de la "Ley", así como el artículo 97 de su Reglamento.

El sentido de la votación de este punto se registra en el acuerdo número CA 153/2025.

4. Asuntos Generales:

ASUNTO GENERAL I:

Se da cuenta del informe hecho llegar por la Dirección de Planeación e Innovación Gubernamental, sobre la dictaminación atendiendo a lo previsto en los artículos 29 fracción IV y 73 fracción XIII de la "Ley", así como el 75 fracción III de su Reglamento, relativo a la contratación de póliza de soporte de administración de base de datos (DBA) y la implementación de un respaldo para el sistema recaudador en la nube, por un monto



OM | **Oficialía Mayor**



de \$2,900,562.60 (dos millones novecientos mil quinientos sesenta y dos pesos 60/100 Moneda Nacional), incluyendo el impuesto al valor agregado.

El área requirente precisa que la vigencia del contrato inicia a partir de su firma.

ASUNTO GENERAL II:

Se da cuenta del informe hecho llegar por la Subdirección de Recursos Humanos adscrita a Oficialía Mayor, sobre la dictaminación atendiendo a lo previsto en los artículos 29 fracción IV y 73 fracción I de la "Ley", así como el 74 fracción I inciso e) y 75 fracción III de su Reglamento, relativo a la contratación del servicio de capacitación a servidores públicos, por un monto total de \$27,500.00 (veintisiete mil quinientos pesos 00/100 Moneda Nacional).

Por lo anterior, este comité recibe dichos informes.

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 12:50 horas, del día 17 de octubre del año 2025, se da por concluida la presente sesión número S.E. 52/2025, y se firma para su constancia esta acta, la cual consta de 4 hojas.

NOMBRE	CARÁCTER	TITULAR/SUPLENTE	FIRMA
Lic. Mario Alberto Alarcón Avitia Oficial Mayor	Presidente	Lic. Abril Portillo de la Fuente Suplente del Presidente del "Comité" y Oficial Mayor	
Mtra. Aída Amanda Córdova Chávez Tesorera Municipal	Vocal	Lic. Reyna Mariñelarena Baca Suplente de la Tesorera Municipal	
Mtra. Verónica Estela Rodulfo Borunda Directora de Planeación e Innovación Gubernamental	Vocal	Lic. Elizabeth Valenzuela de la Rosa Suplente de la Dirección de Planeación e Innovación Gubernamental	
Lic. Ignacio Dávila Mora Coordinador de Comunicación Social	Vocal	Lic. Brenda Lizeth Torres Nogal Suplente de la Coordinación de Comunicación Social	



Lic. Eduardo Heredia Barranca Subdirector de Recursos Materiales y Servicios	Vocal	Lic. Carlos Alberto Torres Berumen Suplente de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios	
Lic. Luis Enrique Santos Balderrama Subdirector de Recursos Humanos	Vocal	Lic. Flor del Refugio Muñoz Carreón Suplente de la Subdirección de Recursos Humanos	
Mtro. Roberto Andrés Fuentes Rascón Secretario del H. Ayuntamiento	Secretario Ejecutivo	Lic. Luis Raúl Valenzuela Colomo Suplente del Secretario del H. Ayuntamiento	
Lic. Francisco Javier Corrales Millán Subsecretario Jurídico	Asesor	Lic. Jasiel Eduardo Rueda Hinostroza Suplente del Sub Secretario jurídico	
Mtra. Olivia Franco Barragán Síndica del H. Ayuntamiento	Asesor	Lic. Rosa Alegría Villarreal Arroyo Por la Sindicatura Municipal	
Lic. Ana Carolina Román Rangel Proveedora Municipal	Invitada	Lic. Jessica Nohemi Ortega Castillo Suplente de la Proveeduría Municipal	

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN PERTENECEN A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, IDENTIFICADA BAJO EL NÚMERO S.E. 52/2025, CELEBRADA EL DÍA 17 DE OCTUBRE DE 2025.

-----FIN DE ACTA-----